



No. 20221700134331  
 Fecha Radicación: 21-GC-17-022  
 Destin: LUIS FERNANDO MESA REY  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1, Coovert.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	972	Fecha:	07 de Octubre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	LUIS FERNANDO MESA REY y CLAUDIA PATRICIA MESA REY
<b>NIT o CC:</b>	9527210
<b>Predio Numero:</b>	010102230008000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 18 16 26
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 18 16 26

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que LUIS FERNANDO MESA REY y CLAUDIA PATRICIA MESA REY, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9527210, son propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102230008000, ubicado en la Dirección C 18 16 26, del municipio de Sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102230008000, adeuda desde el año 2016, según resolución No. 1194 de 2018 se liquida la deuda hasta el año 2018 , razón por la que mediante la presente resolución se liquida la deuda de los años 2019 al 2022 inclusive.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB. C	SALV. Coovert	EXCED. DE VOL	TOTAL
2019	9.00	163,917,000	1,475,253	1,343,753	0	0	0	29,605	0	0	2,848,511
2020	7.50	295,044,000	2,242,830	1,287,600	0	0	0	44,257	0	0	3,544,687
2021	7.50	303,895,000	2,279,243	825,540	0	0	0	45,584	0	0	3,150,337
2022	7.50	313,012,000	2,347,590	213,444	0	0	0	46,952	0	0	2,607,986

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Centro de Soluciones

No. 2163416741

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	· VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	--------------

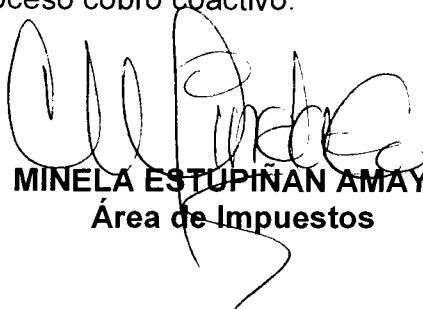
COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.972 del 07 de Octubre de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

REMITENTE	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3					
			Desconocido	1	/	/	/
			Rehusado	2	/	/	/
			No reside				
			No reclamado	3	/	/	/
			Dirección errada				
			Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416741



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 10 / 2022 09 : 03

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2022



GUIA No. 2163416741

DESTINATARIO	<b>SOX</b>		AVISOS JUDICIALES		GESTIÓN JUDICIAL	
	<b>73</b>		CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>			PZ: 1
	<b>BOYACA</b>		F.P.: <b>CREDITO</b>			
	<b>NORMAL</b>		M.T.: <b>TERRESTRE</b>			
CALLE 18 16 26						
Nombre: LUIS FERNANDO MESA REY						
Teléfono: 7702040						
País: COLOMBIA						
email:						
D.I./NIT: 9527210						
Cód. Postal: 152210384						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

No Ref2:




Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

REMITENTE  
Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINITC Licencia No. 1778 de Sept. 7/2018

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>					
NIT 860512330-3		1824216					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío 2163416741		Fecha de Envío 24 10 2022					
Remitente	Ciudad TUNJA	Departamento BOYACA					
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre LUIS FERNANDO MESA REY CALLE 18 16 26						
	Dirección CALLE 18 16 26				Teléfono 7702040		
<b>Información de Devolución del Documento</b>							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
				24	10	2022	
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL</b>				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		  2169890914	
Firma:  <b>YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA</b>				Día Mes Año HH MM			
				15 11 2022 11 12			
						<b>Número de Guía Logística de Reversa</b>	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2